

Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono		
Segurola Javier Manuel	Juan Bautista Alberdi 1074 PB A – CABA	1424	20-24881520-6	(011) 4782-2769/15514- 7080		
Dirección de e-mail: javisegurola@hotmail.com info@asecensoresas.com.ar						
EXP-LUJ N°: 0000030/2022						
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa Nº 183/22				
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	266 - 22			
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.				
Plazo de provisión del servicio:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.				

Lugar de provisión del servicio: Renglón 1: Centro Regional San Miguel Exclusivamente, sito en Av. Ricardo Balbín 1617, San Miguel - Buenos Aires - Argentina - C.P 1663. Teléfono (011) 4664-7843 / 4664-6842 / 4451-6137. Renglón 2: Centro Regional Campana Exclusivamente, sito en Vicente López y Bertolini, Campana - Buenos Aires - Argentina - CP 2804. Tel.: (03489) 425934 / 438069 / 438132 Tel. y Fax: (03489) 428342.

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra Nº: 219 - 22

Fecha de emisión: 12 de agosto de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	179.300,00	Por la reparación del ascensor del Centro regional San Miguel. Tareas a realizar: desvincular la arcatina del pistón y retirar el cabezal, reparación en fábrica y cambio de sellos y retenes.	179.300,00
2	1	94.500,00	Provisión y colocación de una nueva barrera infraroja multi-haz a la puerta de la cabina del ascensor del Centro Regional Campana	94.500,00
			Total:	273.800,00



SON PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS.-

Observaciones:

- * Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.
- * De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).
- * Todas las **comunicaciones**, **notificaciones**, **pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.
- * La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.